

EXTRACTO PROGRAMACION LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO. CFGB PELUQUERIA Y ESTICA. 1º CURSO.

INDICE

- 1.- IDENTIFICACION DEL TITULO Y MODULO.
- 2.- RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO QUE COMPONEN LA PROGRAMACION. SECUENCIACION Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS U. T.
- 3.- SECUENCIACION DE LAS U. T.
- 4.- MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD NATURAL. ATENCION DE LAS NEAE Y APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA).
- 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
- 6.- HORARIOS DEL MODULO Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL.
- 7.- INCORPORACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.
- 8.- PONDERACION DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.
- 9.- EVALUACION.
- 10.- EVALUACION DEL MODULO.
 - 10.1.- EVALUACION INICIAL.
 - 10.2.- EVALUACION PARCIAL, PROCESUAL O FORMATIVA.
 - 10.3.- EVALUACION 1ª FINAL ORDINARIA.
 - 10.4.- EVALUACION 2ª FINAL ORDINARIA.
 - 10.5.- EVALUACION PARA ALUMNOS CON EL MODULO PENDIENTE.
 - 10.6.- EVALUACION PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTINUA.
- 11.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION CONTINUA.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TITULO Y MODULO.

FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal
CICLO FORMATIVO Y CURSO	Grado básico. 1º curso
GRADO	D
HORAS CICLO	2000 h.
MÓDULO PROFESIONAL	Lavado y cambios de forma del cabello.
ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ASOCIADO AL MÓDULO	UC0059_1: Realizar montajes para cambios de forma e inicio del peinado.
NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CINE-3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

HORAS DEL MÓDULO	260 h.
MODALIDAD DE PLANIFICACIÓN DE FASE DE EMPRESA	Estándar concentrado
PROFESORADO	Sara Caparrós Alcón

2.- RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO QUE COMPONEN LA PROGRAMACION. SECUENCIACION Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS U.T.

EVALUACION PARCIAL	UNIDADES DE TRABAJO	DURACION/ HORAS	RA	CE	CPPS	OBJ. GRALES. CICLO
1ª	1	42 h.	2	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	a, b	a,
	2	35 h.	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	b	a, b
2ª	3	21 h.	3	a, b	a	a, b
	4	21 h.		c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	c, h	g
	5	21 h.	4	a, b, c, d, e	c, h, i	a, b, h
	6	35 h.		f, g, h, i, j, k	c, h, i	b, h
3ª	7	21 h.	5	a, b,	a, j	i
	8	14 h.		c, d, e, f, g, h, i, j, k	c, h, j	b, i

3.- SECUENCIACIÓN DE UT.

RA	Ce	UT	INSTRUMENTOS DE CALIFICACION	PONDERACION
1 10%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2	Dossier del alumno	5%
			Prueba objetiva	5%
2 10%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	1	Dossier del alumno	3%
			Prueba objetiva	3%
			Trabajo	4%
3 30%	a, b,	3	Dossier del alumno	2%
			Prueba objetiva	3%
			Trabajo	5%
	c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	4	Dossier del alumno	2%
			Prueba practica	3%
			Trabajo de aula.	15%
4 30%	a, b, c, d, e	5	Dossier del alumno	5%
			Trabajo de aula	5%
	f, g, h, i, j, k	6	Dossier del alumno	5%
			Trabajo de aula	15%
5 20%	a, b	7	Dossier del alumno	4%
			Prueba objetiva	4%
	c, d, e, f, g, h, i, j, k	8	Dossier del alumno	2%
			Prueba objetiva	3%
			Trabajo de aula	7%

4.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD NATURAL, ATENCION DE LAS NEAE Y APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE(DUA).

Según la Ley Orgánica 3/2022, es un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y

aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

En nuestras unidades de trabajo **podemos incluir algunas aplicaciones para mejorar la accesibilidad y participación de nuestro alumnado en las aulas**. El uso de las TIC's nos va a permitir llegar a un diseño multifactorial que haga que todos y todas participen.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Otras medidas a juicio del equipo docente. Algunos ejemplos serían:
 - Actividades de refuerzo
 - Formación de grupos de trabajo heterogéneos
 - Atención individualizada del profesor de apoyo
 - Adaptación curricular no significativa

Materiales curriculares específicos.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

EVALUACION PARCIAL	ACTIVIDAD	DURACION	UT RELACIONADA	OTROS MODULOS IMPLICADOS
1ª PARCIAL	Programa rompecabezas	1 sesión	Todas	Módulos que componen el ámbito profesional
2º PARCIAL	Charla con profesional del sector de imagen personal	2 sesiones	Todas	Módulos que componen el ámbito profesional
	Visita a centro de arte	4 sesiones		
	Continuación Programa Rompecabezas	1 sesión		
3º PARCIAL	Charla con profesional del sector de imagen personal.	2 sesiones	Todas	Módulos que componen el ámbito profesional
	Visita feria Jesal Alicante	Toda la mañana		
	Visita centro de enseñanza peluquería y estética y otra empresa de venta de cosméticos.	Toda la mañana		

	Continuación/ finalización Programa Rompecabezas	1 sesión		
--	---	----------	--	--

A lo largo del curso podrán realizarse otras actividades complementarias y extraescolares que se consideren adecuadas para la formación del alumnado.

6.- HORARIOS DEL MÓDULO Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL.

SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION			
7 h/semana (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes)			
EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	HORAS
1ª	1	Del 23 de septiembre al 25 de octubre	42 h.
	2	Del 28 de octubre al 13 de diciembre	35 h.
2ª	3	Del 16 de diciembre al 17 de enero	21 h.
	4	Del 20 de enero al 7 de febrero	21 h.
	5	Del 10 de febrero al 22 de febrero	21 h.
	6	Del 3 de marzo al 4 de abril	35 h.
3ª	7	Del 28 de abril al 16 de mayo	21 h.
	8	Del 19 de mayo al 30 de mayo.	14 h.

7.- INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las TICS se han ido incorporando en el ámbito educativo de manera progresiva, aportando grandes ventajas, pero también generando algunos inconvenientes.

Con respecto a las ventajas, permite la estimulación de la creatividad, la motivación en el alumno aprendiendo de manera atractiva, divertida y sencilla. Permite el trabajo en equipo, no solo entre alumnos, y no solo entre alumnos y docentes sino también entre distintos docentes. Respeta el ritmo de aprendizaje de los alumnos pudiéndose adaptar a ellos en grupos pequeños e incluso individualmente, favorece la curiosidad y la investigación.

Con respecto a los inconvenientes, el alumno puede distraerse con páginas web que le llamen la atención, puede surgir la adicción a algunos programas o videojuegos lo que conlleva a la pérdida de tiempo.

El artículo 111 “bis” de la LOE, Tecnologías de la Información y la Comunicación dice que los entornos virtuales que se utilicen en los centros educativos, deben facilitar la aplicación de los planes educativos de los docentes para poder conseguir la consecución de los objetivos del currículo, y que deben permitir el acceso a los entornos de aprendizaje a los alumnos/as el desde cualquier sitio y momento, respetando la normativa de propiedad intelectual.

Los dispositivos móviles solo se utilizarán en clase en casos muy excepcionales, y bajo autorización por escrito de padre/ madre o tutor legal de alumno, ya que el taller donde se sitúa el aula de referencia está dotado de ordenadores portátiles para realizar de forma eficiente las tareas asignadas al módulo.

8.- PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENNDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U. T
RA1	a) Se ha descrito la estructura de la piel.	1%	Dossier del alumno	2
10%	b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.	1%	Prueba objetiva	
	c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo	1%		
	d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.	1%		
	e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.	2%		
	f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.	1%		
	g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.	1%		
	h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.	1%		

	i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.	1%		
RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA2 10%	a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.	1%	Dossier del alumno Prueba objetiva Trabajo	1
	b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.	1%		
	c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.	1%		
	d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente	1%		
	e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.	1%		
	f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.	1%		
	g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.	1%		
	h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional	1%		
	i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el	1%		

	proceso técnico que se va a realizar.			
	j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.	1%		

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA3 30%	a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.	3%	Dossier del alumno Prueba objetiva Trabajo	3
	b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.	7%		
	c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar	3%	Dossier del alumno Prueba objetiva Trabajo de aula.	4
	d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.	1%		
	e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.	3%		
	f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.	2%		
	g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.	2%		
	h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados	1%		
	i) Se han empleado los equipos de protección individual.	2%		
	j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello	2%		
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	2%		
	l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.	2%		

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA4 30%	a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.	1%	Dossier del alumno Trabajo de aula	5
	b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.	1%		
	c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.	2%		
	d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.	3%		
	e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.	3%		
	f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.	3%	Dossier del alumno Trabajo de aula	6
	g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.	3%		
	h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.	6%		
	i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.	3%		
	j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.	3%		
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	2%		

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA5 20%	a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.	4%	Dossier del alumno Prueba objetiva	7
	b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.	4%		
	c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	2%	Dossier del alumno Prueba objetiva Trabajo de aula	8
	d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.	2%		
	e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.	2%		
	f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.	1%		
	g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.	1%		
	h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.	1%		
	i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.	1%		
	j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.	1%		
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	1%		

9.- EVALUACION.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la fase de empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional, así como la fase de centro que ponderará un 80%.

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CENTRO (media ponderada de los RA)	FASE DE EMPRESA	CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO (en el 2º curso-modelo concentrado)
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del *Real Decreto 659/2023*, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

Los resultados de aprendizaje incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones, ya que el módulo Atención al cliente se lleva a cabo durante el primer curso del ciclo. La evaluación de los mismos se realizará según los criterios de evaluación que los compongan.

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos (*procedimientos*) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Se darán a conocer a los alumnos y alumnas, con carácter previo a la evaluación, los instrumentos que vayan a utilizarse.

10.- EVALUACION DEL MODULO.

10.1.- EVALUACION INICIAL.

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

La fecha de la realización de la evaluación inicial será entre el 8 y el de octubre.

La recogida de datos para esta primera toma de contacto se llevará a cabo de dos formas, mediante la recogida de información por parte del tutor, en modelo de encuesta remitido por el departamento de orientación y del resto del equipo docente en archivo compartido de drive.

Toda esta información será expuesta en la sesión de evaluación y se acordarán las propuestas oportunas, de forma individualizada, según las necesidades detectadas.

Así mismo, en esta sesión de evaluación se dará a conocer las características del grupo de forma general y se informará al equipo de aquellos alumnos que presentes dificultades/ necesidades específicas de aprendizaje.

10.2.- EVALUACION PARCIAL, PROCESUAL O FORMATIVA.

La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Para cada una de las sesiones de evaluación parcial, la calificación trimestral del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento, para lo cual se calculará el valor relativo de los mismos sobre el total de los estos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Durante el desarrollo de cada evaluación parcial se trabajarán los RA y Ce programados, de manera que el alumno irá obteniendo una consecución y calificación de los mismos acumuladora.

El docente informará al alumno de los momentos en los que se utilizará cada instrumento de calificación e informará con suficiente antelación de las fechas propuestas para la realización de las distintas pruebas a realizar, así como del tipo de prueba.

Los métodos e instrumentos de evaluación se adecuarán a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación. los soportes utilizados para la recogida de datos serán una hoja de cálculo, así como rubricas, pruebas en papel, trabajos de clase y otras evidencias que justificarán de forma objetiva los resultados obtenidos por el alumnado y se conservarán durante la duración del ciclo.

A lo largo del curso se llevarán a cabo tres evaluaciones parciales, en las que el equipo docente se reunirá para recabar información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Las fechas de estas son:

- 1ª evaluación parcial entre el 17 y 18 de diciembre
- 2ª evaluación parcial entre el 8 y 9 de abril.
- 3ª evaluación parcial 2 junio (coincidiendo con la 1ª final ordinaria)
- Por lo tanto, el alumnado tendrá que realizar sus últimas pruebas evaluatorias una o dos semanas antes de la fecha.

El alumnado que haya obtenido calificación negativa al finalizar la evaluación parcial, podrá recuperar el RA suspenso, haciendo una prueba objetiva al final dicha evaluación o comienzo de la siguiente. Esta prueba se realizará teniendo en cuenta el RA pendiente de superar y consistirá en la realización de pruebas similares a las fijadas en esta misma programación para la consecución de dicho RA. Será calificada de igual forma que durante la evaluación parcial, siendo la nota obtenida sustituida por la conseguida durante la recuperación.

En cada una de las evaluaciones parciales, las pruebas correspondientes a cada unidad de trabajo y las actividades no realizadas por falta de asistencia, se recuperarán de la siguiente forma:

- en caso de falta justificada de forma oficial (médico, oficinas municipales, etc.) el día de un examen o entrega de trabajos y actividades, se dará al alumnado la opción de repetir dicha PRUEBA o entregar trabajos y actividades en un día fijado por el profesor, que será antes de finalizar el trimestre, con el fin de que sus notas de la evaluación no se vean afectadas. En el caso de no poder presentarse en el día fijado para realizar dicha prueba o entregar trabajos, se pasará automáticamente a la prueba de recuperación ordinaria (aunque se presente justificante).

- en el caso de falta no justificada no se repetirá ninguna prueba ni se recogerán trabajos o actividades, pasando automáticamente a la prueba de recuperación en la evaluación 1ª final ordinaria.

El alumnado que desee subir su nota, tendrá la opción de presentarse en el día fijado para la repetición de exámenes de alumnos que presenten justificante oficial, previo aviso al profesor de dicha materia y habiendo acordado las unidades a las que se desea presentar para subir nota. La calificación de dichos alumnos será la más alta que se hubiera obtenido (1ª o 2ª prueba).

Al finalizar la evaluación parcial, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

Esta información se llevará a cabo de varias formas, para asegurar que todos conozcan el qué, como y cuando se realizarán dichas pruebas. Las vías de información serán tanto de forma presencial durante el transcurso de las clases como en los tabloneros de clase destinados a tal fin, así como por Google Calendar y Google Classroom

Después de cada evaluación parcial se ofrecerá al alumnado una calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

La calificación obtenida será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.3.- EVALUACION 1ª ORDINARIA.

Aquel alumno, que al finalizar las evaluaciones parciales haya obtenido calificación inferior a 5 en algún RA, deberá recuperarlo en esta convocatoria 1ª final ordinaria.

La fecha de esta evaluación 1ª ordinaria se llevará a cabo el día 2 de junio, por lo que la realización de las pruebas evaluatorias por parte del alumnado deberán realizarse, como máximo 4 días antes de esta fecha.

El profesor informará con suficiente antelación de las fechas propuestas para la realización de las distintas pruebas a realizar, así como del tipo de prueba. Esta información se realizará por las mismas vías de comunicación que en las evaluaciones parciales (personalmente, Google Calendar, Google Classroom y tableros informativos de clase).

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación, estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o prácticas y/o entrega de trabajos y actividades.

El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación parcial en la que se trabajó dicho RA.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Estos porcentajes son los mismos que se determinaron para las evaluaciones parciales.

En cualquier caso, la calificación obtenida en la recuperación/prueba final para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final

Para superar el módulo, el alumno deberá aprobar todos los resultados de aprendizaje y se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA deberán presentarse a la evaluación 2ª final ordinaria para poder recuperarlos.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.4.- EVALUACION 2ª FINAL ORDINARIA.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación 1ª final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación 2ª final ordinaria, realizando una prueba de evaluación entre los días 18 y 19 de junio.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba 2ª final ordinaria habrán sido informados por mismas vías que en convocatorias anteriores, es decir, tanto de forma personal, como en los tableros informativos del aula y Google classroom y Google calendar, para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o prácticas y/o entrega de trabajos y actividades.

El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas, lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación

parcial y la 1ª final ordinaria en la que se trabajó dicho RA.

Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar.

Los alumnos deberán y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

Para superar el módulo, el alumno deberá realizar la totalidad de la prueba Y aprobar todos los resultados de aprendizaje.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siendo su ponderación la misma que se determinó en las evaluaciones parciales

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Aunque se trate de evaluación 2ª final ordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

A los alumnos que no superen el módulo se les entregará un informe que oriente la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.5.- EVALUACION PARA ALUMNOS CON EL MODULO PENDIENTE.

El profesorado organizará un programa con actividades de recuperación, refuerzo y evaluación para quienes tengan módulos profesionales pendientes de superar. El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los momentos de aplicación.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y evaluadas por el profesor responsable del módulo profesional o por los órganos de coordinación docente correspondientes, según los criterios establecidos en la programación docente.

Deben explicarse tanto las actividades formativas como de evaluación para la recuperación y evaluación del módulo para los alumnos que lo tienen pendiente de superar del curso anterior.

10.6.- EVALUACION PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, en cuyo caso, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto

ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

El alumnado que se encuentre en esta situación, deberá superar todos los RA no calificados, en la convocatoria 1ª final ordinaria (2 de junio).

Todos los alumnos que deban realizar esta prueba habrán sido informados tanto de forma personal, como en los tabloneros informativos del aula, así como mediante Google Classroom y Google Calendar, para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba a realizar dependerá del RA pendiente de evaluar, siendo la prueba, lo más parecida posible a las realizadas en el transcurso del año para la superación de dicho RA.

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o prácticas y/o entrega de trabajos y actividades. El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación parcial.

Aunque no haya podido ser evaluado y calificado de forma continua, las calificaciones obtenidas hasta el momento de la pérdida de evaluación continua serán tenidas en cuenta para la calificación final del módulo, por lo que solo tendría que recuperar aquellos RA no superados.

La calificación de los RA recuperados en la 1ª evaluación ordinaria, se sumarán a la calificación de los superados antes de la pérdida de evaluación continua y serán calificados con la misma ponderación que se asignó para la evaluación continua.

Para superar el módulo, el alumno deberá aprobar todos los resultados de aprendizaje y se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 al finalizar esta convocatoria deberán recuperar esos RA en la 2ª evaluación final ordinaria.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

11.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION CONTINUA.

• Alumnos.

Al comienzo del curso escolar el profesorado dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del curso respectivo para cada una de sus materias, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada departamento de coordinación didáctica.

El tutor, después de cada sesión de evaluación, así como cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, informará al alumnado y a los padres/madres (si procede) sobre el resultado de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del

rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumnado, así como, sobre la adquisición de las competencias.

- **Padres / madres.**

A los padres se les mantendrá informado de todo lo relativo a sus hijos a través del correo electrónico o carta, cuando la información sea de especial importancia o relevante será conveniente intentar contactar con él por teléfono ya que es la forma más rápida y directa. Las faltas de sus hijos se envían de forma directa mediante mensajes a través de la aplicación PLUMIER XXI, telegram.